



# ALERTA TRIBUTARIA

## Inician vencimientos del período febrero 2023

miércoles, 15 de marzo de 2022

Estimados clientes, les recordamos que hoy 15 de marzo de 2023 inicia el calendario de vencimientos para el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes al periodo Febrero – 2023 con los contribuyentes cuyo último dígito RUC es “0”.

A continuación, las fechas de vencimiento establecidas para el periodo Febrero – 2023, según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Nro. 281-2022/SUNAT:

Período	Según el último dígito del número del RUC						Buenos contribuyentes y UESP
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	
Febrero	15 marzo	16 marzo	17 marzo	20 marzo	21 marzo	22 marzo	23 marzo

(\*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.

En caso tenga alguna consulta, puede contactar con Dr. Alfredo Salas al correo:

[asalas@srpmlgal.pe](mailto:asalas@srpmlgal.pe)